

TALLER DE TRABAJO DE LA INICIATIVA LATINOAMERICANA DE POLÍTICAS SOBRE ENERGÍA SOSTENIBLE (IPES)

5 y 6 de marzo de 2007
Mandalay Bay Resort and Casino
Las Vegas, Estados Unidos

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

SECRETARÍA DE ENERGÍA de la REPÚBLICA ARGENTINA



Secretaría
de Energía



renewable
energy
& energy
efficiency
partnership

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO



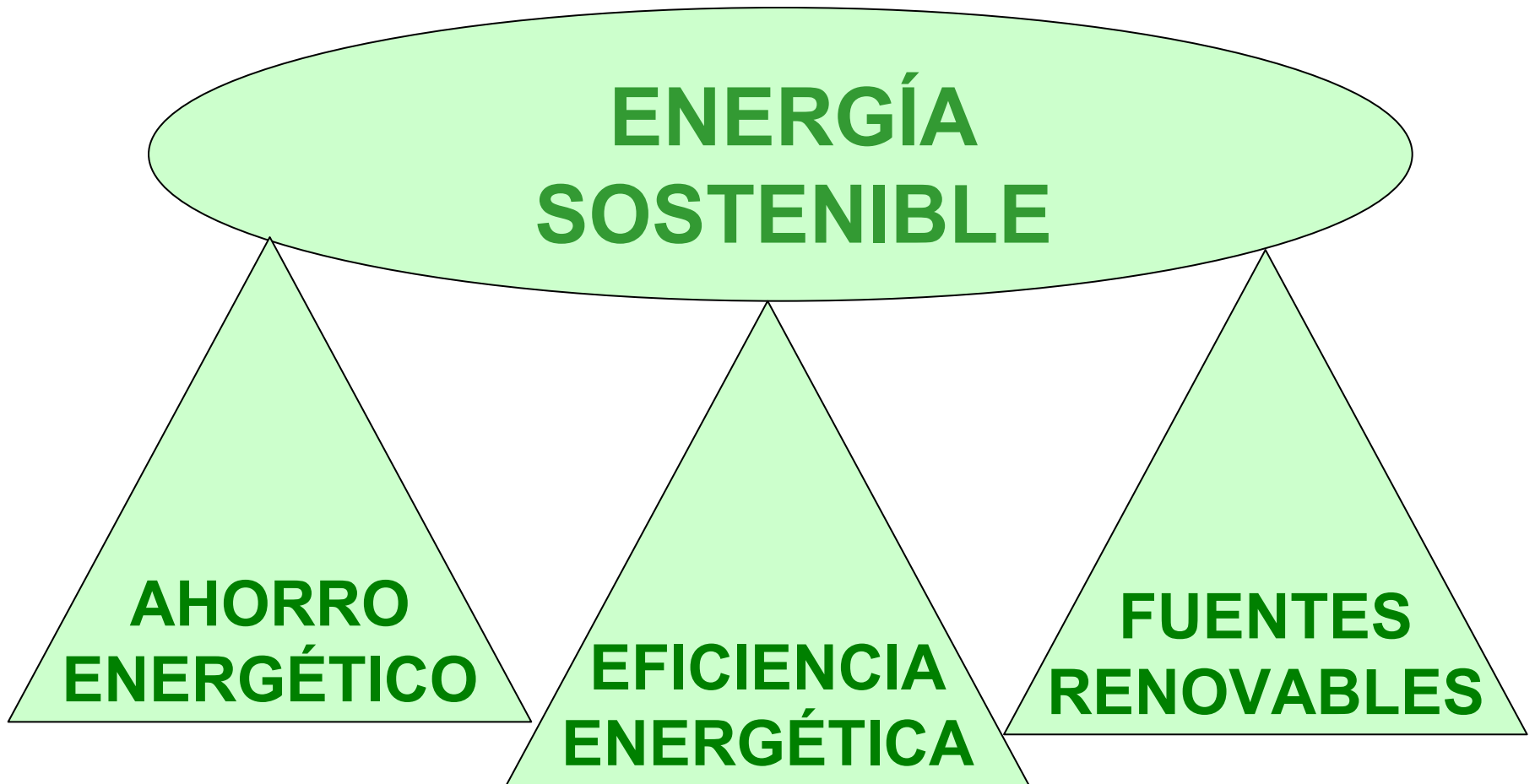
LAS BASES CONCEPTUALES

ENERGÍA SOSTENIBLE

- Investigar, diseñar y utilizar tecnologías que consuman igual o menos energía que la que producen, y que, además, no agredan mediante su uso a los demás elementos del sistema.

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

LAS BASES CONCEPTUALES



AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO



LAS BASES CONCEPTUALES

- Uso eficiente de la energía: la medida más efectiva, a corto y mediano plazo, para lograr una reducción significativa de las emisiones de CO₂ y de otros gases de efecto invernadero.
- No es solamente el medio ambiente quien se beneficia de una mayor eficiencia en la cadena de producción, transformación, transmisión, distribución y uso final de la energía sino también el usuario y —por acumulación de beneficios— la sociedad en su conjunto.

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

MEDIDAS DE CORTO PLAZO

**“PROGRAMA DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA”
(PUREE)**

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

- **Ley N° 24.065 Artículo 2°** : Objetivos de política nacional para abastecimiento, transporte y distribución de electricidad.
- **Artículo 25° Contratos de Concesión:** Obligación de propender y fomentar para sí y sus usuarios el uso racional de la energía eléctrica.
- **Resolución SE 415/2004:** Programa de Uso Racional de la Energía para Gas y Electricidad.
- **Resolución SE N° 552/2004:** Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica, aplicado entre mayo 2004 y octubre 2005.
- **Resolución SE N° 745/2005:** Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica, en aplicación desde noviembre de 2005 a la fecha.

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

RESOLUCIÓN SE N° 552/2004

- Aplicable en las Distribuidoras bajo jurisdicción nacional (CABA y GBA), representativas del 50% de la demanda nacional.
- Señales de ahorro dirigidas solo a usuarios residenciales, comerciales y industriales menores (hasta 10 kW), con exclusión del Alumbrado Público.
- Como objetivo de ahorro, se fijó el 5% respecto del consumo de igual período del año base (2003) y se dispuso un régimen de bonificaciones y cargos.
- Se invitó a Poderes Concedentes en Provincias y Municipios a adherir al Ahorro Objetivo, pudiendo disponer cada una las medidas locales pertinentes.

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

RESOLUCIÓN SE N° 745/2005

- Aplicable en las Distribuidoras bajo jurisdicción nacional (CABA y GBA), representativas del 50% de la demanda nacional.
- Se ampliaron las señales de ahorro, incorporando a los usuarios T2 (entre 10 kW y 50 kW) y los usuarios T3 (mayores de 50 kW), con exclusión del Alumbrado Público.
- Como objetivo de ahorro, se fijó el 10% respecto del consumo de igual período del año base (2003 y 2004), con un régimen de bonificaciones y cargos dentro de cada categoría.
- Se invitó a Poderes Concedentes en Provincias y Municipios a adherir al Ahorro Objetivo, pudiendo disponer cada una las medidas locales pertinentes.

AHORRO DE ENERGÍA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

RESULTADOS OBTENIDOS

- Programa bajo Resolución SE N° 552/2004, entre mayo 2004 y octubre 2005:
 - Ahorro registrado: 1.650 GWh
 - Equivalente a la generación de una unidad de 160 MW, operando durante el 80% del periodo considerado.
- Programa bajo Resolución SE N° 745/2005, entre noviembre 2005 y enero 2007:
 - Ahorro registrado: 2.900 GWh
 - Equivalente a la generación de una unidad de 310 MW, operando durante el 80% del periodo considerado.
- En caso de generación térmica, el Consumo Específico medio durante ambos Programas fue de 1.850 kcal/kWh, con lo que el ahorro registrado equivale a no consumir 8.400 Tcal, o sea algo más de 1 MM dam³ de GN.